

*Artículo publicado en el periódico El Financiero, miércoles 20 de mayo 2015*

## **Instituciones sólidas para impulsar el desarrollo productivo**

*Dr. Ernesto López Córdova, Titular de la Unidad de Productividad Económica. SHCP*

El día de ayer se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Productividad (CNP). El Comité es un órgano consultivo del Ejecutivo Federal y del aparato productivo del país y le corresponde proponer estrategias, políticas y acciones que eleven la productividad y la competitividad. Está integrado por representantes de los trabajadores, líderes empresariales y los directivos de algunas de las principales instituciones de enseñanza del país, además de funcionarios del gobierno federal. Por primera ocasión, el Presidente de la República encabezó ayer la sesión del Comité en su calidad de Presidente Honorario, atribución establecida en la nueva *Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional*.

La construcción de espacios de deliberación entre los distintos actores económicos y sociales, por un lado, y el sector público, por el otro, ha sido motivo de una creciente atención entre los estudiosos del desarrollo económico, quienes suelen destacar que el proceso para la formulación e implementación de las políticas públicas es tanto o más importante que las políticas mismas. Se argumenta que lo esencial es diseñar un arreglo institucional en el que los distintos actores colaboren en identificar cuellos de botella para el desarrollo productivo, actividades con potencial de crecimiento e instrumentos de política eficaces. Para ello es necesaria una estrecha coordinación que aproveche el conocimiento de los actores involucrados, al tiempo que evite conductas rentistas. Asimismo, es indispensable que dicho arreglo institucional cuente con un liderazgo político de alto perfil que garantice una efectiva coordinación, supervisión y monitoreo, todo en un entorno de plena transparencia.

En línea con lo anterior, desde mayo de 2013, los miembros del Comité han construido una activa agenda de trabajo, priorizando las discusiones en torno a temas de alto impacto en la productividad, como la formalización, la participación

de las MiPYMES en las cadenas de valor, la innovación tecnológica y la formación de habilidades. Este enfoque de carácter transversal se complementa con acciones dirigidas a sectores específicos, seleccionados con el objetivo de promover un cambio estructural hacia actividades de mayor productividad, así como la transformación de sectores tradicionales de alto empleo.

Cabe resaltar, por ejemplo, el trabajo realizado en torno a la industria de autopartes. El sector automotriz ha destacado por su dinamismo, con un crecimiento anual en la producción de automóviles de 14.3% a abril de 2015. No obstante, la integración de las empresas de autopartes es limitada, debido, entre otras razones, a que a menudo carecen del personal con las competencias adecuadas. Ante ello, el Comité ha sentado en la misma mesa a empresas y representantes del sector privado –incluidas la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz y la Industria Nacional de Autopartes– a gremios sindicales y a instituciones responsables de las tareas de formación de habilidades, certificación de competencias y capacitación laboral. Como resultado, se ha acordado hacer una revisión cuidadosa de las habilidades y competencias requeridas en la industria y compararlas con la oferta de programas públicos existentes, con el fin de hacer los ajustes necesarios para que ésta responda a la demanda del sector.

La Ley de Productividad y Competitividad fortalece el papel del CNP como el ámbito para coordinar a los agentes productivos, generar consensos y sostener en el tiempo una agenda de políticas que eleve la productividad y la competitividad, como ilustra de manera incipiente el ejemplo anterior. En primer término, la participación del Presidente de la República como presidente honorario del Comité magnifica su perfil político y da un firme respaldo a sus deliberaciones. Segundo, la Ley otorga un carácter vinculante a las recomendaciones que el Comité envíe a dependencias y entidades federales. Por último, el CNP tiene ahora la facultad de proponer esquemas de coordinación y suscribir convenios con otras instancias, de manera que la agenda de productividad permee en otros ámbitos y niveles de gobierno.

Elevar la productividad de manera sostenida requiere de un marco institucional que promueva la participación activa de trabajadores, empresarios e instituciones educativas, en el diseño e implementación de políticas públicas. En tan solo dos años, el Comité Nacional de Productividad se ha constituido en un espacio de deliberación y construcción de consensos en torno a cómo revertir la caída de la productividad que hemos observado desde inicio de los años ochenta. La promulgación de la Ley de Productividad y Competitividad apuntalará las instituciones que como sociedad hemos venido construyendo para impulsar el desarrollo productivo de México.

\*\*\*